



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

CLASIFICACION OFERTAS 6316

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 9.10, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Francisco Javier Marín Alcaráz, formando parte de ella el Interventor Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. Matías Torres Jiménez y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de SUMINISTRO DE 4 MAQUINAS BARREDORAS Y 4 CARRITOS ASPIRADORES AUTOPROPULSADOS CON TRANSMISIÓN ELECTRICA (expte. Nº 63/2016)

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 10/10/2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 23/10/2017 que se adjunta al presente acta.

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula **10.6** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art. 22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, propone al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad SVAT S.A. para los tres lotes del expediente.

Se incorporan al acto, como público interesado D.Enrique Galindo, quien dice actuar en nombre de AEBI SHMIDT IBERICA S.A. y D. Diego Díaz Aragón quien dice actuar en nombre de SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, a quien se le informa del acuerdo adoptado por la Mesa, dándole lectura del informe de los Servicios Técnicos que ha servido de base para la adopción del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del R.G.L.C.A.P., se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a este acto y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato.

A este respecto D. Enrique Galindo indica que sólo se requiere detallar marca y modelo de los elementos ofertados. La Secretaria indica que conforme lo anteriormente señalado debe efectuar escrito con la observación que estime oportuna.

D. Diego Díaz pregunta si el Sr. Galindo tiene poder de representación para actuar ante la Mesa de Contratación. A este respecto la Secretaria informa que no obra en el expediente los apoderamientos de las empresas, toda vez que únicamente se pide la totalidad del contenido del sobre nº 1 al licitador que haya presentado la oferta más beneficiosa.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 9.20 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.


En Benalmádena a 2 de Noviembre de 2.017.

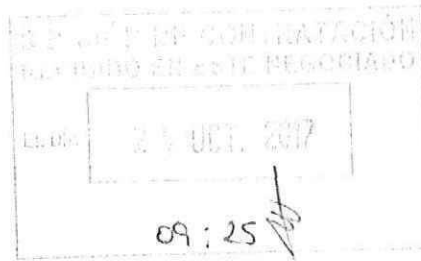
VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

ENRIQUE GALINDO ESPÍ


00832148-P


Diego Díaz Abogado
34036583-X



ASUNTO:	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CUATRO MAQUINAS BARREDORAS CON DIFERENTES DIMENSIONES Y CAPACIDADES, PARA CUBRIR LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LIMPIEZA VIARIA, Y CUATRO CARRITOS ASPIRADORES AUTOPROPULSADOS CON TRANSMISIÓN ELECTRICA.
EMPRESAS OFERTANTES:	MANSA O.P., ASH GROUP, GRAU MAQUINARIA, SVAT, S.A. Y MARTINEZ, S.L.

A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, sobre el asunto de referencia, una vez analizadas las ofertas y condiciones de las mismas, paso a emitir, el siguiente informe:

LOTE 1.- DOS MAQUINAS BARREDORAS CON CAPACIDAD PARA ZONAS AMPLIAS.

Son 2 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA):

ASH GROUP: Esta empresa no justifica el cumplimiento de las prescripciones técnicas del pliego, no aportando las características técnicas de las maquinas, por lo que no puede ser valorada la oferta.

SVAT, S.A.: 345.000,00 €

Precio máximo para este lote: 345.694,22 €

PUNTUACIÓN LOTE 1 (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 90 puntos)

SVAT, S.A $(90 \times \frac{345.000,00}{345.000,00}) = 90$ puntos

La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Puntuación} = \frac{90 \times A}{B}$$

A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- 1 Sistema de suspensión hidroneumática en el eje delantero, accionado desde cabina mediante pulsador, en las dos máquinas de mayor dimensión. 4 puntos
- 2 Suministro de bombas de lavado de alta presión, con manguera y pistola de baldeo montadas en las dos máquinas de mayor dimensión. 2 puntos
3. Rueda de repuesto. 1 punto
4. Soporte para soplador dentro de cabina en el lado del operario y soplador para cada una de las barredoras. 1 punto
5. **No oferta** ampliación plazo de garantía. 0 puntos

Total puntos obtenidos por SVAT, S.A en el apartado de MEJORAS : 8 puntos

PUNTUACION TOTAL LOTE 1

SVAT, S.A : 98 puntos

LOTE 2: DOS MAQUINAS BARREDORAS DE MENOR TAMAÑO

Son 3 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA):

ASH GROUP: Esta empresa no justifica el cumplimiento de las prescripciones técnicas del pliego, no aportando las características técnicas de las máquinas, por lo que no puede ser valorada la oferta.

MAMSA OP: Esta empresa no justifica el cumplimiento de las prescripciones técnicas del pliego, no aportando las características técnicas de las máquinas, por lo que no puede ser valorada la oferta.

SVAT, S.A.: 212.000,00 €

Precio máximo para este lote: 212.675,58 €

PUNTUACIÓN LOTE 2 (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 90 puntos).

SVAT, S.A $(90 \times \frac{212.000,00}{212.000,00}) = 90$ puntos

La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{90 \times A}{B}$$

A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Rueda de repuesto. 1 punto

Soporte para soplador dentro de cabina en el lado del operario y soplador para cada una de las barredoras. 1 punto.

Total puntos obtenidos por SVAT, S.A en el apartado de MEJORAS : 2 puntos

PUNTUACION TOTAL LOTE 2

SVAT, S.A : 92 puntos.

LOTE 3: CUATRO CARRITOS ASPIRADORES ELECTIRCOS

Son 3 las ofertas presentadas para este lote (todos los precios van sin IVA):

GRAU:: Las dimensiones de los carritos ofertados son superiores a las requeridas por este Ayuntamiento, por lo que queda excluida.

MARTINEZ S.L.: Las dimensiones de los carritos ofertados son superiores a las requeridas por este Ayuntamiento, por lo que queda excluida.

SVAT, S.A.: 66.000,00 €

Precio máximo para este lote: 66.500,00 €

PUNTUACIÓN LOTE 3 (Máximo 100).

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 90 puntos)



SVAT, S.A $(90 \times 66.000,00) = 90$ puntos
66.000,00

La puntuación obtenida es el resultado de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Puntuación} = \frac{90 \times A}{B}$$

A = Oferta mas ventajosa

B = Oferta de la empresa objeto de la puntuación

PUNTUACION TOTAL LOTE 3

SVAT, S.A : **90 puntos.**

CONCLUSIÓN

Una vez aplicado el baremo se propone para contratación de los diferentes lotes a:

SVAT, S.A para contratación del LOTE N° 1, habiendo obtenido 98 puntos.

SVAT, S.A para contratación del LOTE N° 2, habiendo obtenido 92 puntos.

SVAT, S.A para contratación del LOTE N° 3, habiendo obtenido 90 puntos

Benalmádena, 23 de octubre de 2017

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo: Sebastián Donaire Ordoñez

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN